

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **21** SET 2022

Res. H Nº 1340/22

Expte. Nº 5270/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de Héctor Andrés Vaca en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 52 rola informe del Departamento de Personal, como así también el informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 308 aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 96/98 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Héctor Andrés Vaca, DNI 30.110.193, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jurarquía y dedicación (JTPSD), creado mediante Resolución CS-038/03, disponible en la planta descente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Historia, y contemplado en la Resolución CS-145/22.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº:

1340/22

Expte. Nº 5270/19

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H Nº 1044-08 y 0840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSA Tocal day of Huster Hand

Lic. GABRÍELA CARETTA VIDEOECANA Facultad de Humanidades-UNSa